



Ayuntamiento de Montánchez

ENCUESTA

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 7 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MONTÁNCHEZ

SECCIÓN 1: Presentación

El Ayuntamiento de Montánchez impulsa la Modificación Puntual n.º 7 del Plan General Municipal (PGM), que afecta a la Unidad de Actuación UA-8, en el polígono 15, parcelas 325 y 326.

El objetivo es ajustar la ordenación detallada del ámbito industrial para mantener el punto limpio existente dentro del sector y reorganizar las plazas de aparcamiento, adaptando la ordenación a la realidad física y funcional actual.

Esta consulta busca recoger la opinión de la ciudadanía y de los agentes locales antes de la aprobación definitiva. La participación es voluntaria y anónima.

SECCIÓN 2: Datos generales del participante

1. Edad

- ☐ Menos de 25 años
- ☐ 25 a 44 años
- ☐ 45 a 64 años
- ☐ Más de 65 años

2. Relación con Montánchez

- ☐ Residente
- ☐ Empresario/a o autónomo/a
- ☐ Propietario/a de suelo o inmueble
- ☐ Otro (especificar)

3. Sector de actividad (Tipo: respuesta corta)

 _____

SECCIÓN 3: Conocimiento del ámbito

4. ¿Conoce la zona industrial donde se ubica la Unidad de Actuación UA-8? (Tipo: opción múltiple)

- ☐ Sí, la conozco directamente
- ☐ Solo de referencia
- ☐ No la conozco

5. ¿Sabía que en este ámbito se están ejecutando obras de urbanización promovidas por la Diputación de Cáceres?

- ☐ Sí
- ☐ No

SECCIÓN 4: Valoración general de la modificación

6. ¿Considera adecuada la decisión de mantener el punto limpio existente dentro del ámbito industrial?



Ayuntamiento de Montánchez

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sabe / No contesta

7. Motivo de su respuesta (Tipo: párrafo corto)



8. ¿Cree que la reorganización de los aparcamientos y espacios de equipamiento mejora la funcionalidad del polígono industrial?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ En parte

9. Observaciones (Tipo: párrafo corto)



10. ¿Considera que esta modificación mejora la eficiencia en el uso del suelo y los recursos municipales?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sabe / No contesta

SECCIÓN 5: Efectos percibidos

11. ¿Cree que la modificación puede tener algún impacto ambiental relevante (paisaje, agua, ruido, tráfico, etc.)?

- ☐ No
- ☐ Sí (especificar)

12. En caso afirmativo, indique cuál (Tipo: párrafo corto)



13. ¿Considera que la integración del punto limpio favorece una mejor gestión de los residuos municipales?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No sabe / No contesta

14. ¿Cómo valora, en general, la adecuación de la actuación a un modelo urbano sostenible y de proximidad?

- ☐ Muy adecuada
- ☐ Adecuada
- ☐ Poco adecuada
- ☐ Inadecuada

SECCIÓN 6: Propuestas y observaciones

15. ¿Qué aspectos considera que deberían mejorarse en el ámbito de la UA-8 o en el planeamiento industrial del municipio? (Tipo: párrafo largo)



16. ¿Desea añadir algún comentario o propuesta sobre esta modificación puntual o sobre la planificación urbana de Montánchez? (Tipo: párrafo largo)



Ayuntamiento de Montánchez



* SECCIÓN 7: Cierre

✓ ¡Gracias por su participación!

Su opinión contribuirá a que el planeamiento de Montánchez sea **más eficiente, sostenible y ajustado a las necesidades reales del municipio**.

Los resultados de esta consulta se incorporarán al expediente de la **Modificación Puntual n.º 7 del Plan General Municipal** y se publicarán en la página web del Ayuntamiento (dirección: <https://montanchez.es>) y Sede Electrónica Municipal (dirección: <https://montanchez.sedelectronica.es>)